RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS POR HDI SEGUROS S.A. – DISTRITO

CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA NIT. 800.234.618-8 Y/O AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR NIT 900.948.958-4 Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Por medio del presente y en cumplimiento establecido en normas que rigen los procesos de contratación en las entidades, a saber, las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007.Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios y en aplicación al principio de transparencia damos respuesta a las observaciones presentadas, dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones, así:

OBSERVACION No. 1. Se hace llegar el cuadro de siniestralidad correspondiente a los últimos 5 años de USOCHICAMOCHA-DISTRITO DE RIEGO ADR.

No.	ELEMENTO	FECHA	DESCRIPCION	VALOR INDEMNIZADO
1	EXCAVADORA CAT 326	30/06/2020	ANEGACION EN EJERCICIO DE SUS LABORES EN RIO CHIQUITO	$ 63,000,000
2	EXCAVADORA CAT 324	02/02/2021	ROBO DE COMPUTADOR Y BATERIAS	$ 19,235,920
3	ESTETOSCOPIO	10/02/2021	ROBO	$ 2,536,845
4	MOTOCICLETA JEO76E	16/06/2022	PERDIDA TOTAL POR DAÑOS NEGOCIADO EL SALVAMENTO	$ 1,800,000
5	ESTACION BOMBEO SAN RAFAEL	24/10/2022	ANEGACION	$ 18,062,460

OBSERVACION No.2. No se acepta la observación por que desconocemos las tasas de las compañías, para cada una de las coberturas. Es por ello que se mantiene el valor del presupuesto unificado.

OBSERVACION No.3. Se informa a las compañías que no existe costo de estampillas.

OBSERVACION No.4. Se acepta la observación y se anexa el texto: "los amparos y/o clausulas cuyos textos o alcances no estén definidos en el presente anexo operan según clausulado de la compañía de seguros adjudicataria del proceso".

OBSERVACION No.5. Se anexa cuadro de edificaciones a asegurar, con sus respectivos valores asegurados.

ITEM	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	AÑO DE CONSTRUCCION	VALOR ASEGURADO A RECONSTRUCCION 2023	DIRECCION	CIUDAD
1	SEDE ADMINISTRATIVA	1990	2,000,000,000	KM 1 VIA DUITAMA- PANTANO DE VARGAS	DUITAMA
2	HOLANDA	1999	300,000,000	VEREDA ROMITA	PAIPA
3	SURBA	1999	300,000,000	VDA SAN LORENZO DE ABAJO SECTOR LA ESTACION	DUITAMA
4	PANTANO	1999	300,000,000	VEREDA CAÑOS - SECTOR LA CORCOBADA	PAIPA
5	AYALAS	1999	300,000,000	VDA SAN LORENZO DE ABAJO SECTOR AYALAS	DUITAMA
6	DUITAMA	1999	300,000,000	VDA SAN LORENZO DE ABAJO SECTOR EL CEBADERO	DUITAMA
7	LAS VUELTAS	1999	300,000,000	VDA LAS VUELTAS- SECTOR LA RECTA	TIBASOSA
8	CUCHE	1999	300,000,000	VDA SALITRE	SANTA ROSA DE VITERBO
9	SAN RAFAEL	1970	300,000,000	VDA SUESCUN SECTOR SANTA TERESA	TIBASOSA
10	TIBASOSA	2006	300,000,000	VDA SUESCUN SECTOR LA ESTACION	TIBASOSA
11	MINISTERIO	1999	300,000,000	VDA PATROCINIO BAJO	TIBASOSA
12	MONQUIRA	1999	300,000,000	VDA PATROCINIO BAJO	TIBASOSA
13	DREN CUCHE	1999	100,000,000	VDA SALITRE	SANTA ROSA DE VITERBO
14	DREN AYALAS	1999	100,000,000	VDA CHORRITO	TIBASOSA
15	FUENTE SALINAS	1999	200,000,000	FRENTE LAGO SOCHAGOTA	PAIPA

OBSERVACION No. 6. Se maneja para cada uno de los predios extintores de 10 libras para cada uno de los predios.

MAQUINARIA

OBSERVACION No.7. Se anexa cuadro detallado de la maquinaria. Se aclara que la fecha del año de fabricación de la maquinaria se encuentra

relacionada por tal razón solamente se envía relación de la maquinaria del Distrito de Riego-ADR.

UBICACIÓN REAL	PLACA USOCH	ADR	NOMBRE USOCHICAMOCHA	DETALLE	MODELO	VALOR ASEGURADO A REPOSICION
OPERACIÓN	391	10509	RETROEXCAVADORAS	RETROEXCAVADORAS SOBRE ORUGAS CASE9040B	1998	$ 590,000,000
OPERACIÓN	601	10510	RETROEXCAVADORAS	RETROEXCAVADORAS CAT 416E CAT2 PLACA INC	2006	$ 565,000,000
OPERACIÓN	1175	10508	TRACTOR	TRACTOR FIAT PLACA INCODER 44958	1982	$ 20,000,000
OPERACIÓN	1539		EXCAVADORA	EXCAVADORA CAT 326DL2 BRAZO LARGO	2016	$ 1,175,000,000
OPERACIÓN	1174	10505	VIBROCOMPACTADOR	VIBROCOMPACTADOR	1982	$ 6,087,000
OPERACIÓN	1230	10507	TANQUE ESTERCOLERO	TANQUE ESTERCOLERO PLACA INCODER 54745	2013	$ 21,000,000

El valor asegurado es a reposición

OBSERVACION No.8. Manifestamos que no se encuentra ninguna maquinaria bajo tierra.

AUTOMOVILES

OBSERVACION No.9. Se acepta la observación parcialmente y se suspende el numeral 11 no aplicación de deducibles.

Los amparos y deducibles de vehículos livianos y pesados quedan así:

VEHICULOS LIVIANOS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPAROS		DEDUCIBLES
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000	0% mínimo 0 SMMLV
MUERTE O LESION UNA PERSONA	1,000,000,000	0% mínimo 0 SMMLV
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000	0% mínimo 0 SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	SI AMPARA	0% mínimo 0 SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA		1,000,000
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA		1,000,000
PROTECCION PATRIMONIAL		0
HURTO DE MAYOR CUANTIA	SI AMPARA	0% mínimo 0 SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA		1,000,000
TERREMOTOS Y EVENTOS DE LA NATURALEZA		0
TERRORISMO		0
ASISTENCIA EN VIAJES (VEHICULOS LIVIANOS)		0
ACCIDENTES PERSONALES		0
CASA CARCEL	SI AMPARA	0
GRUA POR AVERIA	SI AMPARA	0

VEHICULOS PESADOS

VEHICULOS PESADOS		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPAROS		DEDUCIBLES
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000	0% mínimo 0 SMMLV
MUERTE O LESION UNA PERSONA	1,000,000,000	0% mínimo 0 SMMLV
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000	0% mínimo 0 SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	0
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	SI AMPARA	0% mínimo 0 SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	SI AMPARA	0% mínimo 0 SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	SI AMPARA	3,000,000
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	0
HURTO DE MAYOR CUANTIA	SI AMPARA	0% mínimo 0 SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA	SI AMPARA	3,000,000
TERREMOTOS Y EVENTOS DE LA NATURALEZA	SI AMPARA	0
TERRORISMO	SI AMPARA	0
AUXILIO POR PARALIZACION	3.500.000 DIA 11	0
ASISTENCIA EN VIAJES (VEHICULOS PESADOS)	VARADA 3 SERV X AÑO	0
ASISTENCIA EN VIAJES (VEHICULOS COMERCIAL	SI AMPARA	0
ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000	0
Se acepta la opción de RCE combinada por 2000 millones y un exceso de 1000 millones		

MOTOS

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPAROS		DEDUCIBLES
DAÑOS BIENES DE TERCEROS	100,000,000	0% mínimo 0 SMMLV
MUERTE O LESION UNA PERSONA	100,000,000	0% mínimo 0 SMMLV
MUERTE O LESION DOS O MAS PERSONAS	200,000,000	0% mínimo 0 SMMLV
ASISTENCIA JURIDICA	SI AMPARA	0
PERDIDA TOTAL Y/O DESTRUCCION TOTAL	SI AMPARA	0% mínimo 0 SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MAYOR CUANTIA	SI AMPARA	0% mínimo 0 SMMLV
DAÑOS PARCIALES DE MENOR CUANTIA	SI AMPARA	1,000,000
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	0
HURTO DE MAYOR CUANTIA	SI AMPARA	0% mínimo 0 SMMLV
HURTO DE MENOR CUANTIA	SI AMPARA	1,000,000
TERREMOTOS Y EVENTOS DE LA NATURALEZA	SI AMPARA	0
TERRORISMO	SI AMPARA	0
ASISTENCIA EN VIAJES (VEHICULOS MOTOS)	SI AMPARA	0

SANDRA MILENA RIOS RAVELO

GERENTE